

2019-07 PARA UNA POLÍTICA DE SOBERANÍA EUROPEA DE LA TECNOLOGÍA DIGITAL

Sibien la herramienta digital es portadora de innegables avances en numerosos ámbitos, la "revolución táctil" ha consolidado en la Unión Europea (UE) la posición de los gigantes norteamericanos de la web (Google, Apple, Facebook, Amazon, Microsoft - GAFAM) a partir de ahora seguidos muy cerca por sus homólogos chinos (Baidu, Alibaba, Tencent, Xiaomi - BATX). Esta posición dominante unida a prácticas comerciales e incluso éticas muy alejadas de los principios a los que la Unión está vinculada induce un reto de primera importancia en términos de soberanía.

Para la UE, volver a situar la soberanía en la base de su modelo

digital supone a la vez restablecer y hacer respetar las reglas de una competencia libre y equitativa y luchar contra la injusticia fiscal, garantizar y consolidar la libertad de consentimiento y la neutralidad de la Red, luchar contra los contenidos ilícitos e incluso reducir la fractura digital. Para la UE, también se trata de hacer surgir su propia vía, volviendo a los principios de un internet abierto y descentralizado, apoyando a los actores europeos del sector, preservando el recurso al software libre y situándose en tecnologías prometedoras como el cálculo de alto rendimiento, la inteligencia artificial, internet de las cosas o incluso la blockchain.



Benoît Thieulin

es expresidente del Consejo nacional francés de tecnología digital.

Ocupa un cargo en el Consejo Económico, Social y Ambiental (CESE) en la sección de asuntos europeos e internacionales como personalidad cualificada.

Contacto:

benoit.thieulin@lecese.fr
+33 (0)1 44 43 64 28

RECOMENDACIONES DEL CESE

JEI 1: REFORZAR LA REGULACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES A NIVEL DE LA UE

➤ Instaurar las condiciones de una competencia equitativa en el mercado digital europeo

- Aumentar los medios de la Comisión Europea en materia de lucha contra los abusos de posición dominante y de obstáculo a la libre competencia y reforzar la efectividad de las sanciones.
- Reforzar el trabajo de convicción y la construcción de alianzas a nivel europeo e internacional para culminar en 2020 con la adopción de un régimen fiscal común de las grandes empresas del sector digital. Hasta entonces, implantar entre los Estados miembros favorables una cooperación reforzada para la instauración de un impuesto GAFAM, en base al modelo de la decidida por Francia.

➤ Tener en cuenta el impacto social y ambiental de las plataformas digitales al nivel de la UE y en los Estados miembros

- Materializar a nivel europeo la integración de la trabajadora y los trabajadores colaborativos en el pilar europeo de derechos sociales previniendo los estatus de empresa adaptados e instaurando una autoridad común del trabajo encargada de garantizar, en cooperación con las autoridades nacionales, el respeto de la normativa en la materia.
- Animar a los niveles nacional y europeo las iniciativas destinadas a hacer surgir modos de producción, de uso y de reciclaje de las herramientas digitales para poder mejorar su durabilidad y poner los servicios de la transición ecológica.

- Garantizar el respeto de los principios y valores de la UE en la economía de los datos, así como la neutralidad de la Red**
 - Reforzar el principio de consentimiento libre y explícito de los usuarios y usuarias para la recopilación y la utilización de sus datos personales, limitando las restricciones de acceso al servicio en caso de negativa de consentimiento, y esdareciendolas modalidades de información sobre sus derechos así como las condiciones de expresión de su consentimiento.
 - Reforzar el régimen jurídico de responsabilidad de las plataformas dotándolas de un estatus propio y reafirmar el principio de la neutralidad de la Red, bajo el control de una autoridad independiente en condiciones de constituir un tercerodeconfianza capaz de garantizar el respeto de los derechos de todos los usuarios.

EEJ 2: FAVORECER EL SURGIMIENTO DE UN ECOSISTEMA DIGITAL QUE RESPETE LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LA UE

- Implantar un entorno favorable para un ecosistema digital abierto en Europa**
 - Armonizar la reglamentación aplicable al comercio electrónico transfronterizo adaptando la normativa en materia de telecomunicaciones electrónicas y de conectividad y reforzando los medios y competencias del Órgano de los reguladores europeos de comunicaciones.
 - Reforzar la cooperación en materia de ciberseguridad entre la UE, sus Estados miembros y sus socios estratégicos y exponer a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) esta temática para establecer de forma tripartita una nueva norma internacional.
- Apoyar el desarrollo del sector digital europeo**
 - Acelerar la cobertura del conjunto del territorio europeo por las redes de fibra óptica de muy alta velocidad, así como por las redes móviles de última generación, instaurando un derecho universal a un nivel mínimo de megabits y movilizando los recursos públicos europeos.
 - Definir una base europea común de competencias y cualificaciones digitales, mejorar la oferta de formación sobre las tecnologías digitales y movilizar los Fondos Europeos Estructurales y de Inversión (FEEL) para apoyar a las asociaciones en su cometido de acompañamiento de las poblaciones más alejadas de estas tecnologías y de sensibilización de las mujeres jóvenes sobre las profesiones del sector digital.
 - Mejorar el acceso de las jóvenes empresaseuropeas a las tecnologías digitales mediante la creación de un sello EuroTech, de una ventanilla única europea y de un dispositivo incentivado de financiación inspirado en el subsidio fiscal por investigación y desarrollo, mejor determinado y mejor delimitado.
- Invertir en soluciones tecnológicas de futuro para que en 2020 la UE sea un importante actor de la economía de los datos**
 - Acelerar la implantación de la iniciativa europea sobre la informática en la nube, la adquisición de ordenadores de altas prestaciones de nueva generación y el desarrollo de la tecnología cuántica.
 - Adoptar un paquete "inteligencia artificial y tecnologías disruptivas" incluyendo una estrategia de despliegue de la inteligencia artificial y un marco regulatorio que favorezca su uso ético, cuya implantación se confiará a una Agencia europea para la innovación disruptiva.
 - Establecer un nivel europeo de regulaciones fundamentales del uso de blockchains y de softwares libres y apoyar su desarrollo mediante la implantación de cooperativas de desarrolladores, la introducción de cuotas en las licitaciones públicas y la financiación de proyectos que respondan a necesidades colectivas lo más cerca posible de los territorios.